

dad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Secretaría General), calle Martín Fierro, sin número. 28040 Madrid.

Madrid, 8 de febrero de 1990.-El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Javier Gómez Navarro.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### *Dirección General de Deportes*

Denominación del puesto: Director del Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte, con rango de Subdirector general. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 1.426.032 pesetas.

**5273** *RESOLUCION de 22 de febrero de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para las categorías profesionales de Psicólogos y Pedagogos.*

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria para la cobertura de plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia, por turno de nuevo ingreso, cuyo proceso de selección fue convocado por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 31 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), y conforme a lo acordado por el Tribunal número 1 del mencionado proceso selectivo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Hacer pública la fecha, lugar y hora de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para las categorías profesionales de Psicólogos y Pedagogos, según se señala a continuación:

Psicólogo de Orientación:

La realización del primer ejercicio, que consistirá en la elaboración, por escrito, de un tema elegido por el Tribunal entre los que figuran en el temario de Psicología Evolutiva y de la Educación, se celebrará el próximo día 20 de marzo, a las diez horas, en el salón de actos del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Los Madrazo, 15-17, Madrid.

Pedagogos y Psicólogos de Equipos Multiprofesionales:

La realización del primer ejercicio, que consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre el contenido del temario común, se celebrará el día 31 de marzo, a las diez horas, en la Escuela de Ingenieros de Caminos (proximidades del paraninfo de la Universidad Complutense-Ciudad Universitaria de Madrid).

Madrid, 22 de febrero de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral, Directores provinciales y Presidentes de Tribunales.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**5274** *ORDEN de 26 de febrero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20. 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### ANEXO

##### INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

###### *Subdirección General de Gestión de Recursos*

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho. Experiencia en gestión de Recursos Humanos y en contratación del Estado.

###### *Subdirección General de Gestión Económica y Financiera*

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Preferentemente Licenciado en Derecho. Experiencia en elaboración, seguimiento y control de la ejecución del Presupuesto.

###### *Subdirección General de Servicios Técnicos*

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Economista. Experiencia en tareas de planificación, seguimiento de objetivos de gestión y control de actividades. Experiencia en realización de informes y análisis socio-laborales.

###### *Subdirección General de Promoción de Empleo*

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en dirección de unidades de promoción y gestión de empleo.

###### *Subdirección General de Formación Ocupacional*

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en dirección de programas de formación profesional ocupacional y Fondo Social Europeo.

###### *Subdirección General de Prestaciones*

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Amplios conocimientos en ordenación y gestión de la protección por desempleo. Experiencia en diseño y organización de sistemas de control y seguimiento de la gestión de prestaciones por desempleo.

##### INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Puesto de trabajo: Interventor territorial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 853.788 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: A.